

Expediente: 759/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ESPECHE OSCAR ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 22/09/2023 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESPECHE, OSCAR ADRIAN-DEMANDADO/A
30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 759/22



H20502239979

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ESPECHE OSCAR ADRIAN s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 759/22.

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2023.

Según lo ordenado por el Juez, procede la Sra. Secretaria a confeccionar planilla fiscal:

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$1002	\$200
-------------------------------------	--------	-------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 5016	\$800
---	---------	-------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (juzgado de paz)	\$351	\$35
--	-------	------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$1865,13
---	-----------

Total	\$2900,13
-------	-----------

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$2900,13 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2023.

1) Tener presente la planilla fiscal practicada por la Secretaria.

2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** MLG - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.